DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.129 | Lunes 21 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2635871

EXTRACTO

LINDA SCARLETT BOSCH JIMÉNEZ, abogado, Notario Público Titular de la Vigésima Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo número 4990, Las Condes, Santiago, Certifico: Que, por escritura pública de fecha 11 de abril de 2025, repertorio 1999-2025, ante mí, doña PATRICIA ALEJANDRA STANGE ESPÍNOLA, chilena, casada bajo el régimen patrimonial de separación total de bienes, odontóloga, cédula de identidad número 5.538.490-8; y doña VANESSA CATALINA BERNASCONI STANGE, chilena, casada bajo el régimen patrimonial de separación total de bienes, odontóloga, cédula de identidad número 17.603.796-2, ambas domiciliadas únicamente para estos efectos, en calle Santa Brígida número 421, departamento 72, comuna de Las Condes; modificaron la sociedad "SB SERVICIOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS LIMITADA", RUT N°76.719.794-2, inscrita a fojas 14.143 número 7.823 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago año 2017, capital \$3.000.000; en lo siguiente: doña PATRICIA ALEJANDRA STANGE ESPÍNOLA, vende, cede y transfiere el 45 por ciento de sus derechos sociales en la sociedad SB SERVICIOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS LIMITADA, a doña VANESSA CATALINA BERNASCONI STANGE, quien los adquiere y acepta para sí, el monto de la citada cesión asciende a la suma de \$1.350.000. Se mantienen como socios doña PATRICIA ALEJANDRA STANGE ESPÍNOLA con un 5 por ciento de los derechos sociales y doña VANESSA CATALINA BERNASCONI STANGE, con 95 ciento de los derechos sociales. Los socios modifican la cláusula cuarta de los estatutos sociales.- Demas estipulaciones en escritura extractada. - En Santiago, a 11 de abril de 2025.